

CLASES: OPTIMIST – FEVA – 420 – ILCA 4 – ILCA 6 – SNIPE

El XXXV TROFEO ESCUELA DE VELA J.L. UGARTE 2025, para las Clases Optimist, Feva, Ilca 4, Ilca 6 y Snipe, se celebrará en aguas del Abra de Getxo, los días 26 y 27 de septiembre 2025, organizado por el RCMA-RSC y la Escuela de Vela J.L. Ugarte, con la colaboración de la Federación Vizcaína de Vela, Ayuntamiento de Getxo, Fundación Puerto y Ría de Bilbao, El Correo y con el patrocinio de FASHION OUTLET.

1. REGLAS

1.1 La regata se registrará por:

- a) La regata se registrará por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la W.S. 2025-2028.
- b) La normativa de la Liga Vasca de Vela Ligera 2025/2026.
- c) [DP] Las reglas de las clases participantes.
- d) [DP] Las reglas de equipamiento de la W.S.
- e) [NP][DP] La regla 40.1 del RRV (dispositivos personales de flotación) será de aplicación, en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.

2. CLASES PARTICIPANTES

2.1 Esta regata está reservada para las clases Optimist, Feva, ILCA 4, ILCA 6 y Snipe.

2.2 Para la Clase Optimist se establecen los siguientes grupos, categorías, requisitos y colores de identificación:

Grupo	Categoría	Edad	Requisitos	Color
G1	Sub 16	Nacidos en 2011-2012-2013	Licencia Federativa o Licencia Escolar + Tarjeta de Clase en vigor	No
	Sub 13	Nacidos en 2014-2015	Licencia Federativa o licencia escolar o Carnet Recreativo Escolar + Tarjeta de Clase en vigor	Azul
G2	Sub 11	Nacidos en 2016-2017	Licencia Escolar o Carnet Recreativo Escolar + tarjeta de clase en vigor	Amarillo
Resto de clases			Licencia Federativa en vigor	No

2.3 Los participantes llevarán en las pruebas una cinta de unos 30 centímetros de largo por 15 de ancho amarrada al puño de pena de la vela del color que le corresponda.

Colaboradores:

Medio Oficial:



3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse ON LINE en la siguiente web: <https://www.rcmarsc.es/regatas/vela-ligera> antes de las 10:00h. del día 23 de septiembre de 2025.

4. REGISTRO DE PARTICIPANTES

4.1 Cada **entrenador** deberá confirmar la inscripción de sus regatistas en la Oficina de Regatas antes de las 10:30h. del día 27 de septiembre.

4.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) Licencia Federativa habilitada de deportista 2025
- b) Tarjeta de Clase

5. PROGRAMA

DÍA 27 Pruebas a partir de las 13:00 H.

DÍA 28 Pruebas a partir de las 11:00 H.

DÍA 28 Reparto de Premios una vez establecidas las clasificaciones. Se avisará en el TOA VIRTUAL

No se iniciará ningún procedimiento de Salida después de las 16:00 H. del día 28.

6. CLASIFICACIONES Y SISTEMA DE PUNTUACION

Se aplicará el sistema de puntuación Baja, regla A 4.1 del RRV con las modificaciones que se señalen en las I.R.

Se programarán 6 pruebas, siendo válida la regata cualquiera que sea el número de pruebas que se celebren.

Si se celebrasen más de 3 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas las pruebas, descartando su peor puntuación.

Un barco que no completó el proceso de registro no será clasificado.

Colaboradores:

Medio Oficial:



7. ORGANIZACIÓN

7.1 Todos los barcos participantes y lanchas de entrenadores deberán varar únicamente en los lugares designados por la Organización.

7.2. Habrá un espacio reservado para cada club en la planchada.

7.3 Se ruega la máxima colaboración con el personal de la Organización, así como respetar sus indicaciones.

8. PREMIOS

Obtendrán trofeo, como mínimo los dos primeros clasificados de cada Clase.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los participantes, en la Oficina de Regatas virtual de la web: www.rcmarsc.es/regatas , desde el día 26.

10. ALOJAMIENTO

10.1 Para los participantes de fuera de Bizkaia la organización proporcionará la cena y el alojamiento con desayuno del día 27 y, para todos, **la bolsa de picnic del día 28**.

10.2 Para acogerse al alojamiento es OBLIGATORIO solicitarlo por escrito al siguiente correo electrónico: regatas@rcmarsc.es antes de las 10:00h del día 11 de septiembre de 2025.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 Todos los participantes del XXXIV Trofeo José Luis Ugarte, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

11.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación de las pruebas amparadas en este Anuncio de Regata.

11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV que establece:
"Es de exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

Colaboradores:



Medio Oficial:



11.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligación de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Colaboradores:



Medio Oficial:

